

 DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA		
	CÓDIGO	VERSIÓN	PROCESO
	113	00	CONTRATACION
	GESTIÓN DE CALIDAD	FECHA DE ELAB.	No. DE PAGINA
APROBACION POLIZAS			Página 1 de 1

FECHA ACTA	03 de julio de 2026
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.9603117
FECHA DE CELEBRACION	01 de julio de 2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE	DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA
FUNCIONARIO FACULTADO PARA CONTRATAR	JAHIR ANDRES CASTELLANOS PRADA Director General
CONTRATISTA	OCUPASALUD S.A.S. identificada con Nit No. 900454102-6 representada legalmente por MICHAEL MIGUEL MEDINA MORALES identificado con cedula de ciudadanía No. 1098643687 expedida en el Municipio de Bucaramanga (Santander)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El valor del contrato se ejecutará por MONTO AGOTABLE suma que asciende a TREINTA MILLONES DE PESOS MTCE (\$30.000.000,00) incluido IVA, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio del sector económico y del Mercado. Los valores unitarios serán los ofertados e incluidos en la oferta económica del contratista, la cual hace parte integral del proceso.
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REALIZAR EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES DE FLORIDABLANCA – DTF."
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del presente contrato es de CINCO (05) MESES , contado a partir de la suscripción del acta de inicio sin sobrepasar el 30 de Diciembre de 2026, previa aprobación de garantías y expedición del registro presupuestal
FECHA DE INICIO	03 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	02 DE DICIEMBRE DE 2026
COMPAÑÍA ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NUMERO DE POLIZA	POLIZA DE CUMPLIMIENTO: B-100081257 endoso 0. RCE: B-100022992 endoso 0-1

AMPAROS Y VIGENCIAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO

OBJETO DE CONTRATO				
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.CO1.PCCNTR.9603117 , CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES DE FLORIDABLANCA - DTF.				

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de: Página web: www.segurosmundial.com.co				
NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 01/07/2026	24:00 Horas Del 30/06/2027	6.000.000,00	17.951,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 01/07/2026	24:00 Horas Del 30/12/2029	3.000.000,00	31.512,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 01/07/2026	24:00 Horas Del 30/06/2027	6.000.000,00	17.951,00

POLIZA DE RCE

OBJETO DE CONTRATO				
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DE LA COBERTURA DEL PLO SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.CO1.PCCNTR.9603117 , CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES DE FLORIDABLANCA - DTF.				
- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DIRECCION DE TRANSITO DE TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA OCUPASALUD S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DIRECCION DE TRANSITO DE TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA				
NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350.181.000,00	350.181.000,00	350.181.000,00	0,00
PATRONAL	350.181.000,00	350.181.000,00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350.181.000,00	350.181.000,00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350.181.000,00	350.181.000,00	350.181.000,00	0,00

www.transitofloridablanca.gov.co

info@transitofloridablanca.gov.co

Calle 9 No. 8-14
Caso Urbano
Floridablanca - Santander

Sede Central: 607 6187939
CAT: 607 6187919
Pacios Oficiales: 607 6187052

	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA		
	CÓDIGO	VERSIÓN	PROCESO
	113	00	CONTRATACION
	GESTIÓN DE CALIDAD	FECHA DE ELAB.	No. DE PAGINA
APROBACION POLIZAS			Página 1 de 1

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del 01/07/2026	24:00 Horas Del 30/12/2026		N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES																
<p>- BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DIRECCION DE TRANSITO DE TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL</p> <p>(PLO)- CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y DENTRO DE LOS LIMITES Y SUBLIMITES ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA MISMA, LA COMPAÑÍA CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA, POR LOS CUALES RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE EL CONTRATANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2347 DEL CÓDIGO CIVIL</p> <p>-COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE -COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES Y DAÑO MORAL</p> <p>DEDUCIBLES:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">AMPARO</th> <th style="text-align: left;">DEDUCIBLES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">-----</td> </tr> <tr> <td>AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES</td> <td>10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV</td> </tr> <tr> <td>PATRONAL</td> <td>10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV</td> </tr> <tr> <td>CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS</td> <td>10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV</td> </tr> <tr> <td>VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS</td> <td>10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV</td> </tr> </tbody> </table>					AMPARO	DEDUCIBLES	-----		AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV	PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
AMPARO	DEDUCIBLES															

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV															
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV															
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV															
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV															

SE APRUEBA LA PÓLIZA POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

Dado en Floridablanca, a los tres (03) días del mes de julio de 2026.


JAHIR ANDRÉS CASTELLANOS PRADA
 Director General
 Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca

Proyectó: EDUARD JAVIER PÉREZ OLAGO. Abg. SG&J DTF